

Importantes declaraciones del Generalísimo a un periodista francés

"Barcelona -dice el Caudillo- ha aceptado el plan británico para no cumplirlo y explotarlo en cuanto le favorezca"

El ambiente artificial creado por los órganos de los partidos de izquierda.-Nosotros aspiramos a la paz de Europa, que ponen en peligro los rojos y Rusia.-El cierre de la frontera exigencia del decoro y conveniencia de Francia.-Cuántos deseen la mediación, sirven a los rojos y a los enemigos de la Patria

El Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos, S. E. D. Francisco Franco Bahamonde, ha concedido al representante de la Agencia Havas, Mr. D'Hospital, una entrevista, en el curso de la cual le hizo las siguientes manifestaciones:

La nota de Su Excelencia ha causado en el mundo la impresión más favorable. ¿Cómo puede, pues, explicarse el ambiente de confusión que, sin embargo, se percibe en París y Londres?

—Es el ambiente artificial que crean los órganos de opinión de los partidos de izquierda, más atentos a sus pasiones que a los intereses de su Patria. Es paradójico que los hombres que más esfuerzos hacen para la paz de Europa, sean los más tenazmente atacados por aquellos partidos.

—Dice la nota del Gobierno de Viena que la retirada propuesta, sólo alcanza a una parte de los voluntarios extranjeros rojos, a la mitad próximamente. ¿Cómo puede explicarse esta laguna en la propuesta del Comité?

—No se trata de laguna, sino del desconocimiento de la realidad y de la ausencia en la confección del plan del país interesado. Muchos de los miembros del Comité, seguramente ignoran las realidades de la guerra, y desconocen que el 50 por 100 de los extranjeros en el campo rojo no quedan comprendidos en el proyecto. Por otra parte, la preocupación del Comité por la paz de Europa, hace que haya presidido la idea de que se retiren los voluntarios europeos, como si los de los otros países no fueran también soldados. Según los datos hechos públicos recientemente por la prensa norteamericana, pasaba de 12.000 el número de reclutados para la España roja en aquel país, y de los numerosos muertos y prisioneros cogidos por nuestras tropas en los últimos tiempos, un 50 por 100 próximamente no son europeos.

—La retirada de voluntarios ¿no perjudicará a la España Nacional?

—No; sin la llegada de los voluntarios extranjeros, la guerra hubiera terminado en noviembre de 1936, batido y destruido el Ejército rojo a las puertas de Madrid.

La llegada de cuarenta mil internacionales hicieron posible la prolongación de la guerra y la resistencia. Solo en aquellos momentos aceptamos nosotros dar un pueblo de honor a los voluntarios de otros países, que venían hacia tiempo ofreciéndose.

La retirada justa y equitativa de los voluntarios extranjeros, no alteraría lo más mínimo nuestra victoriosa campaña; en cambio, en el campo rojo representaría la desaparición de los jefes, técnicos de la doctrina, y del núcleo de extranjeros que en las hecas, en lapollas y en las Divisiones, mantienen el régimen de terror que contiene a aquel Ejército.

—Siendo así ¿cómo puede explicarse que Barcelona acepte el plan?

—Por lo mismo que no piensa cumplirlo, sino explotarlo en cuanto le favorezca.

Tiene sus voluntarios repartidos, en mascarados, provistos de pasaportes falsos de los países no adheridos y en extendidos millares de éstos de naturaleza española a extranjeros. Vencidos y sin esperanza de mejora, ven en el plan del Comité un comienzo de la intervención extranjera en España, que hace tiempo mendigan en las cancillerías extranjeras.

—Entonces ¿creo V. E. difícil la solución del problema de la retirada de voluntarios?

—Difícil es, pero puede tenerla. La España Nacional ha dado desde el primer momento solución inmediata, justa, realizable y económica, con la retirada por igual de 10.000 extranjeros. Nosotros aspiramos a la paz de Europa y desde el primer momento lo hemos proclamado así. Nuestros enemigos, al contrario, desde el primer día han arrojado que, perdidos, desencadenarían la guerra europea.

Rusia también se lo propone. La España Nacional ha aceptado por ello siempre toda medida justa y equitativa que, no perjudicándola sensiblemente, beneficiara la paz de Europa, y ha colaborado con propuestas sinceras y eficaces.

—¿No cree V. E., mi General, que estas dificultades para la realización del plan de retirada de voluntarios pueden tener relación con el cierre de la frontera francesa?

—La cuestión del cierre de la frontera, la mezclan los partidos extremistas de la nación vecina, con la retirada de voluntarios, y son cosas distintas. El cierre de la frontera lo exigen el propio decoro y la conveniencia de Francia.

Una nación, si mira a sus intereses, no puede ser beligerante en un pleito interno de una nación vecina con la que lleva más de un siglo de paz y buenas relaciones. Hacer lo contrario equiva-

dría a jugar a un paño con todas las consecuencias. La suerte de las armas, por otra parte, está ya echada y toda ayuda en favor de los rojos, sólo haría retrasando la victoria, comprometer aquella paz y armonía sin ventaja alguna para su nación. Yo, que tengo en estos momentos la responsabilidad histórica de España y de su porvenir, he hecho todos los esfuerzos posibles para evitar lo que podría ser irreparable, y sé que son muchos los franceses que, pensando como nosotros, aprecian nuestros esfuerzos y nos acompañan en esta labor, aunque nuestros buenos propósitos se estrellan ante la desvergonzada y calumniosa campaña de parte importante de la prensa francesa, que hace cada día más difícil, por la prociadía de sus campañas de difamación ante el mundo, el mantener la serena actitud de la España Nacional y de sus órganos de opinión. El pueblo español, sensible y patriota, con su fino instinto percibe el por qué, derrotado el enemigo, continúa este su criminal y suicida resistencia.

—Pero ¿no cree S. E. que las ayudas que los rojos perciben engendren el reconocimiento y simpatía de la España roja?

—No. En esto la España roja siente como la blanca. No dudo que la minoría responsable se alborozaría y aceptaría cuantas ayudas se les prestasen, pero mañana la gran mayoría de los españoles, los que son españoles, sabrán apreciar y conocer que no se les ayudó por amor, sino para intentar evitar la independencia y la grandeza de España.

—Deduzco de sus palabras que una gran parte de la España roja siente como los nacionales.

—Desde luego. La barbarie comunista y la conducta criminal de Gobiernos y autoridades, han abierto los ojos a la mayoría de los españoles. Nadie puede considerar españoles a quienes, vendidos, sacrifican a sus escismos netales de vidas inocentes, ni a los que ame-

trallan por la espalda a sus soldados en disparatadas, sangrientas y estériles ofensivas con que sólo se pretend: el retrasar su huida, ni a los que exportan el oro necesario a nuestra Economía, sacan los tesoros artísticos, nacionales, vuelan las iglesias y destruyen las fabricas. ¿Qué se pensaría en Francia, Inglaterra y demás países de los gobernantes que dilapidasen el oro de sus Bancos, dirigiesen el asalto de los museos, exportasen al extranjero sus obras y tesoros artísticos, destruyesen los templos y las obras de arte nacional, asaltasen los hogares, sustituyesen los tribunales de justicia por las Checas aplicando bárbaros martirios, exportando y convirtiendo a su intancia? Hasta el último de los hombres honrados de esos países, se alzaría contra tales barbaras a los que no considerarían como nacionales. Este proceder de los rojos con sus destrucciones y crímenes, con la muestra mejor de que no les importa el futuro de España.

—Se habla mucho de nuevo, en el extranjero, de mediación. ¿Podría precisarse su posición sobre esta cuestión?

—Cuantos desean la mediación, consistentemente o inconscientemente, sirven a los rojos y a los enemigos encubiertos de España. La guerra de España no es una cosa artificial; es la coronación de un proceso histórico, es la lucha de la Patria con la anti-Patria, de la unidad con la secesión, de la moral con el crimen, del espíritu contra el materialismo, y no tiene otra solución que el triunfo de los principios puros y eternos, sobre los bastardos y antiespañoles. El que piensa en mediación, propugna por una España rota, materialista, dividida, sojuzgada y pobre en que se realice la quimera de que vivan juntos los criminales y sus víctimas; una paz para hoy y era guerra para mañana. La sangre de nuestros gloriosos muertos y la fecunda de tanto mártir, caería sobre el que escuchase tan insidiosas maniobras. La Ev-

paña Nacional ha vencido y no dejará de arrebatare ni desvirtuarse su victoria, ni por nada ni por nadie.

—Una última pregunta. ¿No cree Su Excelencia que este deseo de mediación sea el medio que se busca para atenuar su justicia en los extranjeros?

—No crea usted en los sentimientos humanitarios de un país hacia otro. Estos sentimientos sólo florecen en los espíritus selectos y en los que sienten o profesan una fe. En la política de los pueblos es, generalmente, más rudo que encubre intereses y egoísmos. No dudo que en el campo rojo existan quienes quieran sacrificar el porvenir a la impunidad de sus crímenes y hasta que en la España Nacional tengamos algún espíritu fenicio que añore la vuelta de aquellos tiempos de régimen liberal que ofrecían tanto campo a los turbios negocios. Pero todo en vano; nuestra revolución sana y constructiva, destruirá todo manejo. Nuestra justicia no puede ser más serena ni más noble; su generosidad encuentra sólo el valladar del interés supremo de la Patria; ninguna clase de mediaciones podría hacerla más benigna.

Nosotros forjaremos esta España, Una, Grande y Libre, para todos los españoles.

Centenares de enemigos prisioneros y material de guerra en nuestro poder

(Crónica de Julio Ramos, enviado especial de la Agencia "Euro" en el frente del Ebro.)

La maniobra que diestramente llevaban a cabo nuestros soldados en el sector del Ebro, ha continuado su limpio y destructor desarrollo, logrando en el avance, que no se ha interrumpido, apresar nuevos centenares de hombres y muchas máquinas que han pasado a nuestro poder. Los últimos prisioneros han confesado que en los mandos enemigos se han introducido grandes modificaciones, se han impuesto los extranjeros en vista del fracaso y, sobre todo, de la desmoralización que los comunistas políticos no logran alcanzar. El famoso jefe "El Campesino", ha marchado hace unos días a Barcelona, a donde, según rumor que se ha corrido, le llevaba la necesidad de someterse a una operación quirúrgica y su puesto ha sido provisionalmente cubierto por un tal Merán, que es uno de tantos entre los comandantes y ge-

nerales improvisados en la borchería de militarismo marxista. El no menos reputado Modesto, que mandaba otra unidad, ha marchado también a la retaguardia a dar cuenta de su actuación, que no parece estar clara en las últimas jornadas del desastre en la margen derecha del Ebro. Y, en fin, los heridos alcanzan tan fabulosa cantidad, que de nuevo los encargados de salvarlos, se deciden por soltarlos en el camino, en los pueblos por donde pasan o en las ciudades, entrándolos en las casas particulares, advirtiéndoles a los que los reciben la obligación que contraen de atenderlos hasta donde les sea posible, porque en los hospitales ya no caben más y la gasolina escasea de modo alarmante.

No nos habíamos equivocado al afirmar que esta batalla que los rojos habían planteado tendría consecuencias que se parecerían mucho a aquel episodio terrible de Teruel. Y eso que aún falta la liquidación.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

El Gobierno aprueba una ley sobre organización del Tribunal Supremo de Justicia

Se designa presidente de éste a D. Felipe Clemente de Diego.-Decretos relacionados con el canje de billetes.-El Sr. Alvarez Estrada, primer introductor de embajadores.-Nombromientos y traslados de gobernadores

Ayer se celebró Consejo de Ministros. El del Interior dió la siguiente referencia de los asuntos tratados en la reunión:

En el Consejo se han aprobado los siguientes Decretos y Leyes:

Decreto aprobando la ordenanza general de los territorios españoles del golfo de Guinea.

Ley sobre recursos contra resoluciones de la Junta Técnica.

Otra sobre organización del Tribunal Supremo de Justicia.

Decreto nombrando Presidente del Tribunal Supremo a don Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez. Otro sobre creación de mil plazas de Agentes Auxiliares Internos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Otro regulando el canje de billetes en las plazas que se liberen. Otro sobre canje extraordi-

ario de billetes, y otro sobre retirada de papel moneda puesto en curso por el enemigo.

Ley sobre facultades gubernativas en materia de Bancos y banqueros.

Decreto creando las secciones provinciales de Banca en las Delegaciones de Hacienda. Otro sobre régimen de moratoria en las plazas que se liberen.

Distribución de fondos del mes y varios expedientes más del Ministerio de Hacienda.

Decretos de indulto.

Orden dando normas para el funcionamiento de la rama almendrera de la Subcomisión de frutos secos.

Decreto pasando a la situación de primera reserva, pero continuando en el cargo que actualmente ejerce, al General de Brigada don Manuel García Alvarez.

Decreto nombrando primer introduc-

tor de Embajadores a don Luis Alvarez de Estrada y Luque.

Decreto nombrando Jefe del Servicio Nacional de Sanidad a don José Alberto Palanca y Martínez Fortun.

Otro sobre composición del Comité Olímpico Español.

Otro ascendiendo a Contralmirante al Capitán de Navío don Rafael Estrada y Arnaiz.

Otro sobre defensa de montes de propiedad privada.

Otro de arbitrios sobre la pesca.

Orden sobre imposición de sanciones en materia de bastecimientos.

Finalmente, se ha aprobado diversos decretos sobre nombromientos y traslados de Gobernadores civiles, que afectan a doce provincias, y de las cuales se facilitará relación mañana.

Los rojos en sus desesperados e inútiles ataques siguen sufriendo enormes bajas.-Otro gran éxito de nuestra Marina de Guerra

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 27 de agosto de 1938.

En el sector de Castellón el enemigo ha vuelto a atacar algunas de nuestras posiciones avanzadas, siendo rechazado y sufriendo numerosas bajas.

En el sector del Ebro ha continuado nuestra enérgica acción ofensiva, conquistando nuevas posiciones y castigando muy duramente a las fuerzas rojas, cuyo quebranto aumenta considerablemente. También en el día de hoy se han hecho muchos prisioneros.

En el sector de Extremadura se han estrellado todos los ataques enemigos contra nuestra línea de resistencia, sin que nuestras tropas hayan cedido ni un solo paso en ninguna de nuestras posiciones y habiéndose inutilizado 3 tanques. El número de bajas que han sufrido los rojos en estos desesperados e inútiles ataques ha sido enorme, viéndose gran número de cadáveres que han tenido que abandonar ante nuestra línea en una gran extensión de terreno.

En el sector de la Cuesta de las Perdices del frente de Madrid, en un golpe de mano se hicieron 40 prisioneros rojos.

Nuestra Marina de Guerra ha logrado hoy un notable éxito, pues espasado el paso del destructor rojo "José Luis Díez", fué batido por el "Canarias" en aguas del Estrecho y alcanzado por un disparo quedó averiado muy gravemente.

Salamanca, 27 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E., el General Jefe de E. M., FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Otro triunfo de nuestra Marina El "José Luis Díez" batido por el "Canarias"

Al empezar a hundirse, su dotación le varó en Punta Europa y luego fué remolcado a la dársena de Gibraltar

EL "JOSÉ LUIS DÍEZ" BATIDO POR EL "CANARIAS"

En la madrugada de ayer, a las dos horas y treinta minutos, aproximadamente, el destructor rojo "José Luis Díez" fué descubierto por nuestros buques de vigilancia cuando intentaba pasar el Estrecho de Gibraltar.

A las dos cincuenta, el crucero "Canarias" le batió eficazmente, produciéndole una importante vía de agua, a consecuencia de la cual empezó a hundirse, y para evitarlo, su dotación le varó en Punta Europa, aguas de Gibraltar, siendo llevado después por un remolcador a la dársena comercial de Gibraltar, donde se halla en difícil situación.

EL "JOSÉ LUIS DÍEZ" HA TENIDO 20 MUERTOS Y 14 HERIDOS

PARIS.—Los diarios de esta capital dan cuenta de que esta mañana ha entrado en el puerto de Gibraltar, arrastrado por un remolcador inglés, el destructor rojo "José Luis Díez".

Informaciones posteriores anuncian que el "José Luis Díez" fué "cazado" en

el Estrecho de Gibraltar por el crucero nacionalista "Canarias", causándole importantes averías que le obligaron a varar en Punta Europa.

Un hemioclador acudió en su auxilio y seriamente averiado pudo llegar a puerto, conduciendo a bordo 20 muertos y 14 heridos. Estos últimos ingresaron en el Hospital Militar.

La mayoría de las víctimas resultaron ahogados en los compartimientos de proa a causa de la vía de agua que le abrieron los proyectiles del "Canarias".

Los periódicos recuerdan que el citado barco marxista estuvo refugiado en Francia durante muchos meses y que sufrió reparaciones en el puerto de Brest, de donde salió recientemente en dirección a un puerto de la zona roja.

Se considera que las autoridades de Gibraltar retendrán al "José Luis Díez" hasta el final de la guerra, o bien que lo entregarán, si es posible salvarlo, a las autoridades nacionalistas, teniendo en cuenta que ha sido netamente batido por el crucero "Canarias", cuya acción es señalada con elogio.

Frente a Algeciras han echado anclas el crucero "Canarias" y tres destructores.—FARO.

REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN ALEMANIA

Dentro de unos días saldrá para asistir al Congreso de Nüremberg una misión española

La presidirán el subsecretario de Asuntos Exteriores y el general Millán Astray

Invitado por el Gobierno del Reich, dentro de algunos días saldrá para Alemania con el fin de asistir al Congreso nacional-socialista que se celebra en Nüremberg, la misión designada por el Gobierno español, y que se compone de los siguientes señores: excelentísimo señor general don José Millán Astray; excelentísimo señor general don Eugenio Espinosa de los Monteros, subsecretario de Asuntos Exteriores; don Juan Manuel Fanjul Sedeño, vicesecretario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; ilustrísimo señor don Rómulo de Toledo, Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza; ilustrísimo señor D. Fernando Moreno Calderón, coronel del Ejército, jefe del Servicio Nacional de Adquisiciones de Material; ilustrísimo señor don Angel Zorrilla Dorronsoro, teniente de Artillería, Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra; ilustrísimo señor don Francisco Maruandano y Pormoso, Jefe del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria; ilustrísimo señor don José María Arellza, Jefe del Servicio Nacional de Industria; don Juan José Pradera, de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, jefe provincial de Guipúzcoa y director de "La Voz de España"; don Pedro Méndez Paraza, comandante de Artillería; don Ricardo Isasi, comandante de Intendencia de Marina; don Alfonso de Hoyos Sánchez, capitán de Aviación,

oficial letrado del Consejo de Estado y Jefe de la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior; don Antonio Tevar Lorente, jefe de Radio Nacional publicista; D. Juan Bauzá Sala, teniente de Infantería; don Pedro Lain Entralgo, Jefe del Departamento Editorial de la Jefatura Nacional de Propaganda; don Jesús Erilla Ortega, jefe de Prensa; don Juan Pujol Martínez, ex-diputado, periodista y director de "Domingo"; don Santiago Fuentes Pila, ex-diputado y ex-director general; don Joaquín Rodríguez de Gortazar, secretario Nacional del Servicio Exterior de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; don José Ibáñez Martín, catedrático y ex-diputado; don Antonio Villacieros Benito, de la carrera diplomática; don Juan Cabanas Erazuquin, jefe de Plástica en el Servicio Nacional de Propaganda; don Enrique Jiménez Arnau, secretario del Ministerio del Interior.

Esta misión irá presidida por el excelentísimo señor general don José Millán Astray, como Jefe Militar, y por el excelentísimo señor general don Eugenio Espinosa de los Monteros, como Jefe Político. Don Juan Manuel Fanjul, actuará de secretario de la misión.

Certificados penales en 24 horas
Oficina Técnica Jurídica L. G. Cereceda
S. Pastor, 18, 1.º, Tel. 1463, Ap.º 92, Burgos
Prado, 6, 2.º, Tel. 2054, Ap.º 51, Vitoria

Noticias locales

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 50 pesetas a un individuo por promover escándalo...

CAZADORES. Con mínimum de molestias y máximum de rapidez la AGENCIA ALIA os entregará vuestra licencia...

Certificados Penales para licencia caza, uso armas, carnet chófer, pasaportes...

JABON 'PAQUISARI' Es un jabón de calidad, no de lujo. Es el mejor entre sus similares y el más económico. Se imita Pero no se iguala.

Crónica judicial

SERALIMIENTOS PARA EL LUNES Audiencia Territorial. Incidente procedente del Juzgado de Briviesca...

EL JOVEN RAFAEL GARCIA SABO, teniente de La Legión, que murió por Dios y por España, el día 23 del corriente, a los 24 años de edad...

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Burgos

El ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, en telegrama circular...

Quedan facultadas Secciones Administrativas conceder permiso asistencia cursillos Acción Católica Valladoida a maestras que lo soliciten...

Lo que se hace público para general conocimiento. Burgos 27 de Agosto de 1938.

¡Cazadores! Certificados Penales a 9'30 ptas. incluso envío certificado. Agencia: FELIPE ARROYO JALON.

Ayuntamiento de Burgos Incorporación a filas. Dispuesto por Orden Circular de 6 del mes actual...

Notas militares

ASIMILACIONES. Se concede la asimilación de sargento de Veterinaria al estudiante don Ignacio Rodríguez Ruiz de Larrea...

DESTINOS. Artillería.—Teniente de complemento don José Forteza Aguilar...

BONITO NEGOCIO. Traspaso de hotel acreditado, en San Sebastián, por enfermedad. Facilidades de pago...

FRUTAS Y HORTALIZAS

La Junta Provincial de Abastos, ha autorizado los siguientes precios máximos que salvo variación registrarán desde el día 29 del actual hasta el 4 de Septiembre...

FRUTAS. Melocotón extra de Tudela, Aragón y Rioja, 190 pesetas kilo; idem segunda, 170; melocotón primera de Cáceres y Avila...

HORTALIZAS. Acelgas pequeñas, 0,60 pesetas una mediana; grande, 1,25; ajos de primera, rastra de 50 cabezas...

NOTAS.— Todos los vendedores están obligados a señalar la especie y calidad a que corresponde en todas las frutas y verduras...

Roberto Santamaría Abogado-Gestor Administrativo. Certificaciones Penales, 9,50 pesetas. Últimas Voluntades, 10 pesetas.

USADA 50 AÑOS CON EXITO (EFICIENTE). SALAFACI CURA LA BACERA O CARBUNCO DEL GANADO. LABORATORIO FACI. PUBLICIDAD 'ERRE'.

Estación de Burgos

Relación de los vagones que han de ser puestas al descargue a las ocho horas del día 28 de Agosto de 1938:

Serie y número del vagón M. 6867. Expedición, 5622. Procedencia, Buñol. Mercadería, alfalfa. Consignatario, G. Valdivielso.

PINTOR JUSTO DEL RIO TELEFONO 1979

CUERPO DE TELEGRAFOS CENTRO PROVINCIAL BURGOS COMPRA DE POSTES. Habiendo sido autorizado este Centro...

Tallista Hace falta en Letamendia y Compañía. Zarauz (Guipúzcoa).

Diario de Avisos

Diario de avisos

Notas religiosas SANTOS DE HOY. Alejandro, Jenaro, Félix, Cayo, Moisés.

SANTOS DE MAÑANA. Adolfo, Vidal, Pablo, Cándida, Sabina.

CULTOS. CATEDRAL.—A las nueve y media procesión dominical. Seguidamente, misa solemne.

MERCEDES.— Función de las Madres Cristianas. Hoy domingo, fiesta de San Agustín...

SANTA CLARA.— Cor motivo de la fiesta del Gran Padre y Doctor de la Iglesia, San Agustín...

AGUSTINAS DE SANTA DOROTEA.—Festividad de San Agustín. A las siete y media misa de comunión...

APOSTOLADO DE LA ORACION.— Hoy domingo, cuarto del mes, sea la junta mensual de las celadoras...

AGUSTINAS DE SANTA DOROTEA.—Festividad de San Agustín. A las siete y media misa de comunión...

APOSTOLADO DE LA ORACION.— Hoy domingo, cuarto del mes, sea la junta mensual de las celadoras...

AGUSTINAS DE SANTA DOROTEA.—Festividad de San Agustín. A las siete y media misa de comunión...

AGUSTINAS DE SANTA DOROTEA.—Festividad de San Agustín. A las siete y media misa de comunión...

Balneario de Puente Viego (Santander)

Enfermedades del Corazón, Hipertensión, Reumatismo, Sistema Nervioso. Hotel Vallisoletano tiene hechas las reparaciones necesarias...

POMADA OREOL (NUEVO PRODUCTO FARMACEUTICO) PRECIO: 4 PESETAS. Indicado en las enfermedades de la piel...

TARIFA Hasta quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos. Pago adelantado.

Anuncios económicos

TARIFA Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cincuenta céntimos por inserción.

ARRIENDOS. SE ARRIENDA un horno de panadero, con su vivienda, en Salas de los Infantes...

ARRIENDA. SE ARRIENDA o vende un molino con tres piedras, en la raya de Villanueva de Argañón...

AUTOMOVILES. FURGONETA media tonelada, se vende a toda prueba. Silverio Martínez...

ENSEÑANZAS. JOVEN abogado, ofrece dar clases bachillerato, precio razonable...

COLOCACIONES. SE NECESITAN oficiales de aprendizaje de trabajar la madera y des aprendices...

SE OFRECE chauffeur-mecánico, con carnet de primera y 25 años de práctica...

SE NECESITA mujer para coser sacos, Barrio Gimeno 9 y 11, carbónera.

NECESITASE joven para botones. Dirigirse con informes, aptitudes, edad que posea al apartado 88, Burgos.

EL RAPIDO. Oficiales zapateros, se necesitan, en Santa Clara, número 2.

DEPENDIENTE mayor, para bar, debida retribución, preciso. San Juan 57, primero.

AMA seca, se necesita, en Santander 3, tercero.

SE NECESITA un chófer para andar con camión. Dirigirse a José Moral Yuste, en Panpliega.

APRENDIZ pintor, se necesita, en Santa Cruz, número 24. Casa Justo del Río.

HUESPEDES. FAMILIA desea dos habitaciones con o sin muebles y derecho a cocina...

FAMILIA cuatro personas mayores, alquilaría comedor, tres dormitorios, cocina, con o sin muebles...

EXTRANJERO desea habitación independiente, cuarto de baño, con o sin pensión...

ALQUILO hechas habitación, dos camas, 830 dormir, a estables, sitio céntrico...

MATRIMONIO joven, sin hijos, desea habitación con o sin muebles, derecho cocina...

ALQUILASE una habitación, dos camas. Aranda de Duero, 1, habitación número 14.

TRASPASOS. BAR. Traspasaría uno, en Aranda de Duero, por tener dos y no poderlos atender...

TRASPASO ultramarinos. Grande y bonito negocio, importante pueblo Palencia, de gran prosperidad...

VENTAS. SE VENDE un piso. Informarán, en esta Administración.

VENTA básica, radio, bicicleta y sacos. Fernán González 50, segundo.

SE VENDE una pareja machos de marca, edad, nueve años, por no poderla atender...

SE VENDE un antejo astronómico, objetivo 80 mm. Para tratar, con Pedro Izquierdo, en Lerma.

SABANAS usadas, buen estado, compradas. Escribir, esta Administración, número 3.

SE VENDE trementina (aceite de resina) hasta 4.500 kilos. I. Arribas, Emperador, 13.

SE VENDE una cama de madera. Calera, 3, principal, izquierda.

SE VENDEN camas de madera, buen uso. Aranda de Duero, 1, habitación número 10.

VENDO motor seminuevo, aceite pesado, semidiesel Otto, 10 caballos, 80 metros cúbicos...

VENDO piano, Informes, General Molina, 11, duplicado, entresuelo, izquierda.

COMPRO mostrador y estantería usados y zafra para aceite. Informes, Santa Dorotea 19.

SE VENDEN dos camas de madera. Moneda 26, primero.

VENDO aceites y grasas industriales. Villalón, 26. (Barrio de San Pedro).

COMPRO bastón de mando, de concha. Cid 28, ultramarinos.

COMPRO trapos, papel, hierros, cobre, aluminio, cinz, plomo, metal y toda clase de desperdicios de goma...

SE VENDE una casa de precio moderado, recién restaurada, enclavada en el casco de esta población...

VARIOS. COCHES para viajes a cualquier parte de España Nacional. Informes, Garage Miquelino, Burgos.

PELUQUEROS! Sólo empleando RADIOLUX con todos los aparatos y sistemas...

CERTIFICACIONES penales y de última voluntad, las obtiene en 24 horas Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco...

Sobre el mar, España ha obtenido una señalada victoria

Crónica de JUSTO SEVILLANO

No pasa el día sin que el mundo perciba, por un hecho cierto y convincente, la superioridad de las armas navales en todos los campos y elementos.

Cuando no es un victorioso avance que rescata de la tiranía roja pueblos españoles, es un combate aéreo en el que "Martin Bombers", "Katuskas" o "Ratas" son puestos en fuga por los pilotos españoles. Hoy, sobre el mar, España ha obtenido una victoria. Como la España de Franco ha ido formando su Marina de Guerra a fuerza de trabajos, inteligencia y heroísmos, constituye una de las páginas más notables de la guerra. El hecho es que de una notable inferioridad numérica, hemos pasado al dominio absoluto del mar, encerrando a la flota republicana en la base de Cartagena, desde donde se limita a combatir por "radio", disparando a la soledad del mar los discursos de sus Comisarios políticos. Superviviente del desastre rojo en el Norte y en el mar Cantábrico, se hallaba fondeado en un puerto francés el "José Luis Díez", uno de nuestros destructores cuya tripulación sublevada emuló los crímenes de que fué testigo el litoral español hace dos años. El barco reparó averías en un arsenal francés y se puso en disposición de seguir sirviendo con bandera roja la causa a que se había sumado su tripulación sovietizada.

Pero el conflicto estaba en el gar a puerto de la España roja. ¿Cómo cruzar el Estrecho de Gibraltar?

Nuestros barcos vigilan. Son los dueños del mar y la Escuadra roja está embotellada en Cartagena.

En la anterior madrugada intentó el "José Luis Díez" la aventura de cruzar el Estrecho. Fué descubierto por nuestros vigías y tuvo que aceptar el combate. ¿Aceptar el combate hemos di-

cho? Precisemos las cosas, establezcamos los términos exactos.

El "José Luis Díez" quiso escapar, pero el "Canarias", que le iba al alcance, le puso en franca huida. Combatir en el mar, en el terrible juicio de Dios en que juegan las armas, es algo más difícil que asesinar a unos jefes caballerescos que, fieles a su palabra, procuraron que la Marina fuese fiel a la Causa santa de España. El "José Luis Díez" se batió en retirada desde el primer momento. Aceleró la marcha todo lo posible. Ya que no podía alcanzar el seguro de Cartagena, trató de fuera posible llegar a Gibraltar y en las aguas jurisdiccionales inglesas hallar el mismo cómodo refugio que ha tenido en las de Francia desde que hubo derrotado de las aguas españolas del Cantábrico.

El "José Luis Díez", a toda máquina, confiando en su gran andar, escapaba. Cerca estaban las luces del Peñón visible, claramente en la noche cerrada. En la neblina del mar se destacaba el penacho negrísimo de su humo, que decía la angustia de la tripulación, que quemaba el combustible a todo régimen. Apenas descubiertos estaban derrotaados.

Nuestro crucero le seguía ansioso de lograr la presa y sus grandes cañones seguían la trayectoria que marcaban sobre el pirata fugitivo los haces luminosos de los reflectores. Los grandes cañones estaban en acción. De nada valía al destructor rojo su rapidísimo andar. Un proyectil de grueso calibre le alcanzó en la línea de flotación, por la parte de proa y estalló dentro del casco, causando entre la tripulación veintidós muertos y 14 heridos. El Comandante del pirata, viendo el seguro hundimiento del buque, pues las gravísimas averías sufridas le impedían entrar en Gibraltar normalmente, puso proa a tie-

rra sobre Punta Europa y allí varó el destructor.

Al amanecer, los refugiados rojos que viven en Gibraltar, los que desde allí laboran por la prolongación de la guerra, propalando infundidos acosidos al hidalgo pabellón inglés, tuvieron sobre las aguas de la bahía la visión directa del poderío de la Armada de Franco: El "José Luis Díez" llegaba remolcado, con la bandera a media asta, destrozado su casco por los proyectiles nacionales, con su chimenea maltrecha, y llevando a bordo la penosa carga de sus tripulantes muertos y el dolor de sus heridos. Digno final de un buque pirata, merecido desastre de esas tripulaciones para las que toda el agua del mar será insuficiente a borrar la sangre que siempre han de ver en sus manos los hombres dignos.

De nada sirvió al barco pirata la meticulosa reparación de que fué objeto en astilleros franceses.

En su primera salida al mar ha sido fulminado; un hado adverso persigue a la Marina roja, puesta fuera de las leyes de la humanidad y del honor. Nuevamente se ha mostrado en un combate naval la absoluta superioridad de la Escuadra de Franco. Por el mundo andaba sueito un barco rojo, sin esperarse a abandonar las aguas francesas que le daban asilo. En su viaje a Cartagena amparándose en la nocturnidad, se aventuró por el Estrecho, y apenas surcó aguas españolas, fué castigado, teniendo que embarrancar fuera de nuestro alcance en aguas que no son nuestras. El agua y la tierra de España se les negaba, y he aquí cómo el día de hoy nos ha traído la nueva de un triunfo obtenido por los Marinos de España.

Comisión provincial de provisión de escuelas

Para el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el local que provisionalmente ocupa la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, sita en la calle de la Concepción, número 25 (Círculo Católico de Obreros), comparecerán las alumnas-maestras, que abajo se citan, a elegir destino, trayendo antes el oficio reglamentario, en el que se consignará al margen el número de orden que obtuvieron, más las tres certificaciones, que justifiquen la adhesión al Movimiento Nacional, de personas de reconocida solvencia, que garanticen sus antecedentes morales, patrióticos y políticos en relación con el mismo.

Procedentes de la Normal de Burgos
Doña Teresa Villalba Prieto, doña Luciana de la Villa Fernández, doña Carmen Gómez Rojo, doña Carolina Fernández Lastra, doña Basilia Arroyo Arroyo, doña Carmen Herrero Arroyo, doña Gloria E. Ojeda Costa, doña Patrocinio Moreno Martínez, doña Felicidad Miguel Ruiz, doña Eugenia Lázaro Herrero, doña Florentina Ruiz Gutiérrez, doña María del Carmen Domingo Sáez, doña Perseveranda Maestro Díez, doña Magdalena Madrugá Bermúdez, doña Pilar Gutiérrez Carazo y doña Guadalupe Echevarrieta Miguel.

Procedentes de otras Normales
Doña María Pilar Valls Clemente y doña Carmen Casasa Ardura.

Burgos 27 de Agosto de 1938.— III Año Triunfal.— El presidente, Julio Saldaña Alonso.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

CIRCULAR Núm. 19

Pago del padrón de Agosto. Formación del de Septiembre. Ingreso en el Ayuntamiento de Burgos de las cantidades que los Ayuntamientos de la provincia deben contribuir a los gastos de esta Comisión Provincial

Por conveniencia del Servicio, deberán las Comisiones Locales, al igual que en meses anteriores, realizar el cobro del importe del padrón del mes actual, "dentro de los cinco primeros días del próximo mes de Septiembre", en las Oficinas de Contabilidad de esta Comisión Provincial, sitas en la planta baja del edificio del Teatro Principal, parte posterior, junto a las oficinas de la Guardia Municipal.

Una vez más se le hace presente la necesidad de venir provistos los representantes de las Comisiones Locales de la oportuna autorización, tanto si pertenecen a las mismas como si son ajenos a ellas.

Si el comisionado fuese el jefe, deberá ser autorizado por los restantes miembros de la Comisión.

En todo caso, la autorización referida vendrá extendida en papel de oficio de cada Ayuntamiento, y con el sello del mismo.

"En la formación del padrón de Septiembre" han de tener presentes las Comisiones Locales que en el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 del actual y en el de la provincia del día 22, se publicaron el Decreto y Orden del Ministerio del Interior de fechas 5 y 11 respectivamente, "reformando el artículo quinto" del Decreto de 25 de Abril último que reorganizó el Subsidio pro Combatientes.

Para aplicación de las dos disposiciones mencionadas, se publicará, a partir de hoy, en la prensa de la capital y en la "Emisor Radio Castilla", durante tres días consecutivos, una Circular del ilustrísimo señor jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

Asimismo tendrán presente las Comisiones Locales "en la formación de dicho padrón, que el artículo cuarto del Reglamento del Subsidio ha sido "aerogado", viniendo, por tanto, derecho a causar subsidio en favor de sus familiares los combatientes encuadrados en las columnas de Orden y Policía afectas a la vigilancia de fronteras.

A los familiares de dichos movilizados, al percibir el subsidio correspondiente al padrón que se forme en Septiembre se les exigirá la presentación de una certificación expedida por el jefe de la

Unidad a que pertenezcan, en la que exprese la cantidad que el combatiente percibe en mano, a tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo primero del Reglamento del Subsidio.

La cantidad percibida en mano, después de mantenido, debe ser deducida de la cuantía a percibir en la misma forma que a los legionarios.

Si al tiempo de formarse el padrón de Septiembre no fuera posible a los familiares de algún movilizadillo encuadrado en dichas columnas el presentar la certificación de referencia, no por eso han de causar baja dichos familiares en el padrón, sino se les acreditará la cuantía de subsidio que les corresponda, prestando la cantidad que perciba en mano el movilizadillo, cuya cantidad se deducirá al tiempo de pagarse el padrón de Septiembre, en la misma forma que a los legionarios, reintegrándose a esta Comisión Provincial si para la fecha del pago aludido no hubieran presentado repetida certificación, la cual deberá ser reclamada por las Comisiones Locales a la Unidad correspondiente, a fin de dar facilidades a los familiares de los combatientes.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

Convocatoria de matrícula

Desde primero de Septiembre próximo se admitirán en este Instituto instancias para cursar los estudios oficiales del Bachillerato, reintegradas en debida forma, debiendo contener además el nombre y apellidos del interesado, ajustado a los que figuren en su partida de nacimiento, el domicilio y la reseña de la cédula personal caso de tener cumplidos los catorce años de edad.

MATRICULAS GRATUITAS

El Instituto, de conformidad con el Decreto de 2 de Mayo de 1935 y demás disposiciones complementarias concederá matrículas gratuitas en número de 288 a los alumnos que se encuentren comprendidos en alguno de los casos siguientes:

- A) Los mencionados en las órdenes de 4 de Noviembre de 1937 y 15 de Marzo de 1938 (Boletines del Estado de 5 de Noviembre y 19 de Marzo) o sean los hijos de generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases del Ejército, Armada, institutos armados y milicias, cuyos padres hubiesen muerto en acción de guerra o como consecuencia de heridas recibidas en campaña, así como los de aquéllos que hubiesen sido asesinados por los rebeldes.
- B) Los que se acrediten insuficiencia de recursos, o sean, los que disfruten haber líquido inferior a 3.000 pesetas si se trata de los propios interesados, los hijos cuyos padres disfruten 3.000 pesetas y constituyan la familia cuatro como mínimo; 4.000 pesetas si no son inferiores a 5; y 5.000 si la constituyen más de cinco.
- C) Los hijos de familias numerosas, o sean, los hijos de funcionarios, empleados, obreros; y las viudas de todos ellos que tengan ocho o más hijos y también los huérfanos cuando sean ocho o más. En los funcionarios cualquiera que sea su sueldo o haber y en los empleados y obreros siempre que no disfruten de haber superior a 6.000 pesetas anuales.
- D) Personal del Ministerio de Educación Nacional, o sean los hijos de los que pertenezcan a algún escalafón oficial del personal docente, administrativo, subalterno y del Magisterio Nacional Primario y no paguen sus padres, conjuntamente, contribución por rústica o urbana superior a un líquido imponible de lo que corresponde al doble del jornal de un obrero de la localidad.
- E) El número de las matrículas que pueden concederse a los de los grupos B) C) y D) no podrá exceder de 288.

Los documentos que han de unir a sus peticiones serán: Para los del grupo A): Certificación expedida por el general jefe del Cuerpo de Ejército correspondiente si se trata de muerte en campaña o como consecuencia de heridas recibidas; y para los asesinados, por la resolución que les reconozca el derecho a las pensiones establecidas en los apartados a) y c) del artículo segundo del Decreto número 92 de 2 de Diciembre de 1936; y en el 98 de 8 de Diciembre del mismo año.

Para los de los grupos B) y C) certificación del alcalde de la localidad o alcalde de barrio del número de los que constituyen la familia y certificación del jefe de la oficina, empresa o patrón del haber que disfrute el interesado.

Para los del grupo D) basta con certificación del habilitado o jefe del centro, en la que se justifique ser personal dependiente del Ministerio de Educación Nacional.

La justificación de ser contribuyente o no será mediante declaración jurada del solicitante en los impresos adecuados que se facilitarán en portería.

El plazo de admisión de instancias de matrícula de pago terminará el 30 de Septiembre próximo y de la matrícula gratuita el veinte de Septiembre.

En la adjudicación de matrículas gratuitas se tendrá en cuenta, dentro de la mayor insuficiencia, las mejores calificaciones obtenidas por el alumno en el curso anterior o últimos exámenes realizados.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

Relación de almacenes de las distintas Jefaturas comarcales pertenecientes a la Jefatura Provincial del S. N. T. en Burgos:

Comarcal número 1.— Burgos-Norte
Almacén número 1.— Burgos-Sotopalacios; id. 2.— Villadiego-Villalca; id. 3.— Melgar de Fernamental.
Almacén número 4.— Villarcayo-Medina de Pomar; id. 5.— Trespaderne-Poza de la Sal.
Comarcal número 3.— Briviesca-Miranda
Almacén número 6.— Briviesca; id. 7.— Miranda; id. 8.— Belorado; id. 9.— Calzada de Bureba.
Comarcal número 4.— Burgos-Sur
Almacén número 10.— Burgos-Arcos; id. 11.— Quintanapalla; id. 12.— Salas Campolara-Cojobar; id. 13.— Lerma.
Comarcal número 5.— Aranda-Roa
Almacén número 14.— Aranda de Duero; id. 15.— Aranda de Duero-Huerta de Rey; id. 16.— Roa de Duero-San Martín de Rubiales.
Comarcal número 6.— Pampliega-Castrojeriz
Almacén número 17.— Villalquién-Balbases; id. 18.— Estépar-Cabria; id. 19.— Castrojeriz; id. 20.— Santa María del Campo.
Relación de los Ayuntamientos que comprende la Comarcal número 1, Burgos-Norte:
Acedillo, Arenillas de Riospuega, Arenillas de Villadiego, Arroyo, Avellaneda del Páramo, Barrios de Villadiego, Basconillos del Tozo, Buniel, Cañizar de los Ajos, Celadas (Las), Celadilla-Sotobrin, Coclina, Frandoviz, Gredilla la Polera, Guadilla de Villamar, Hontomin, Grijalva, Hornanzas (Las), Huérmeces, Humada, Lodoso, Manciles, Mansilla de Burgos.
Marmellar de Abajo, Marmellar de Arriba, Melgar de Fernamental, Molina de Ubierna (La), Montorio, Nuez de Abajo (La), Olmillos de Sasamón, Omos de Picaza, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Palacios de Benaver, Palacios de Riospuega, Páramo del Arroyo, Pedrosa del Río-Urbel, Piedra (La), Quintanaduñas, Quintanaortuño, Quintanilla-Abarca.
Quintanillas (Las), Quintanilla-Sobresierra, Quintanilla-Vivar, Rabé de Las Calzadas, Rebolledas (Las), Renuncio, Rioseras, Ros, Sandoval de la Reina, San Mamés de Burgos, San Pedro-Samuel, Sasamón, Santa María Ananuez, Santa María Tajadura, Santibáñez Zarzaga, Sordillos, Sotopalacios, Sotrajero, Susinos del Páramo, Tapia, Tardajos, Tobar, Temillos (Los), Ubierna, Urbel del Castillo, Valcáceres (Los), Villadiego, Villahizán de Treviño, Villavieja de Burgos, Villavieja de Villadiego, Villamartin de Villadiego, Villamayor de Treviño, Villanueva Ojeda, Villa nueva de Puerta, Villanueva del Río

Próximamente se colocará en Burgos un monolito como homenaje a los caídos de la Legión Condor

Muertos en un fatal accidente ocurrido hace tiempo

En la tarde de ayer, visitó al alcalde de la ciudad, una representación de la Legión Condor, para rogarnos que se hiciera cargo de un magnífico monolito, en granito, que lleva grabados los nombres de los miembros de aquella, caídos en fatal accidente ocurrido en el pasado año en las operaciones de Gamonal.

El alcalde, señor Cuesta, aprobó complacido el ruego de los representantes de la Legión Condor y el monolito ha quedado depositado en el Ayuntamiento, hasta el momento oportuno en que solemnemente se verificará la ceremonia de inauguración.

GOBIERNO MILITAR DE BURGOS

Normas a que han de atenerse los solicitantes de salvoconductos para circular por la zona liberada con validez de tres meses y de quince días.

a) Cuando el firmante sea un general, jefe u oficial del Ejército o Armada, con destino en un Cuerpo o Dependencia de la Plaza o residencia oficial habitual en la misma no se requerirá ninguna otra firma ni el aval de cualquier oficial; pero en todo caso y sin excepción alguna deberá el firmante hacer constar el Cuerpo o Dependencia donde presta sus servicios los primeros, o situación y domicilio los últimos, debiendo en igual forma consignar el número de la carrera militar e identidad.

b) Cuando uno de los firmantes o los dos sean general, jefe u oficial del Ejército o la Armada, que no tenga su destino en la Plaza, queda extinguida la petición, del aval de entidad oficial; pero en la garantía prestada por el militar o marino se hará constar el destino y el número de la carrera.

c) Cuando ninguno de los garantizantes reuman las condiciones antes expresadas, se requerirá además de las firmas el aval de entidad oficial, si ambos no estuvieran ya avalados en esta forma con anterioridad.

Se recomienda a los solicitantes la mayor exactitud en el cumplimiento de estos preceptos para evitar ser rechazada la solicitud a falta de cumplimiento de los requisitos.

El coronel gobernador militar, Luis Faurie.

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

En el "B. O. del Estado" número 35 de fecha 4 del corriente, se publica la siguiente orden de gran interés para los señores alcaldes de la provincia, sobre declaraciones de cebada, avena y paja.

La seguridad del abastacim. enta militar exige inmovilización de piensos en cantidad suficiente para atender sus necesidades primordiales en todo momento: es ta inmovilización de productos ocasiona a los agricultores dificultades económicas, las cuales es decidido propósito del Gobierno reducir a sus límites más indispensables, cuando no sea posible, evitarlas totalmente.

En consecuencia, a propuesta de los Ministerios de Defensa Nacional y Agricultura, dispongo:

Artículo primero.— Los tenedores de cebada, avena y paja de cereal quedan obligados a presentar en el Ayuntamiento del término municipal donde tenga sus existencias, antes del 15 de Septiembre próximo, declaración jurada, por duplicado, de las mismas, con arreglo al modelo oficial D-1.1938-39.

Dichos impresos serán facilitados gratuitamente en todos los Ayuntamientos. Las partidas en tránsito, serán declaradas por el consignatario, conceptuándolas como recibidas.

Artículo segundo.— Los secretarios municipales devolverán al declarante, para su resguardo, un ejemplar de la declaración presentada, debidamente firmado y sellado.

Cerrado el plazo de declaración procederán a enviar, por el medio más rápido posible, el ejemplar duplicado de todas las presentadas al "señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica" de la respectiva provincia.

Artículo tercero.— Las Juntas Locales de Fomento Pecuario, designarán un ganadero, o persona de su confianza que certifique la veracidad de las cantidades fijadas por los declarantes, como necesidades normales en el año agrícola para sus explotaciones.

Artículo cuarto.— Los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas informarán al Ministerio de Agricultura, tan pronto obren en su poder los detalles de las declaraciones a que se refieren los artículos anteriores, de las cantidades declaradas como existencia en la provincia de su jurisdicción; las necesidades de consumo de la explotación y las disponibilidades para la venta.

Artículo quinto.— Las Secciones Agronómicas, en colaboración con el Servicio Nacional del Trigo, inspeccionarán la veracidad de las declaraciones formu-

Junta provincial de Abastos

CIRCULAR

Nueva tarifa de artículos de yute

PIMENTON
45 por 60, peso 290 gramos; 50 por 75, 370; 62 por 92, 585; 75 por 110-880.
Deben fabricarse con 50 hilos de urdimbre número 6 en dm. por 57 pasadas de trama número 3 en dm. El saco de 62 por 92 de 500 gramos, llevará 40 hilos de urdimbre número 6 por 50 pasadas de trama número 3 en dm.
El tipo funda 63 por 93 peso 400 gramos; llevará 40 hilos de urdimbre número 6 en dm. por 46 pasadas de trama número 4 en dm.
ALMENDRA
El saco 80 por 122 peso 1.500 gramos, llevará 40 hilos dobles de urdimbre número 6 por dm. y 42 pasadas de trama número 1 1/2 por dm.
CEMENTO
Saco de 43 por 83 peso 320 gramos, con 50 hilos de urdimbre número 6 por dm. por 58 pasadas de trama número 4 en dm.
TERRERO
Saquerío con costura lateral y fondo en dimensiones 35 por 70 peso 135 gramos, su composición debe ser de 32 hilos de urdimbre número 6 en dm. por 33 pasadas de trama número 4 en dm.
Las características de composición que se citan, son para tejidos y saques fabricados a base de urdimbre sin encolar.
Se autoriza el encolaje de la urdimbre, en forma que la misma no tome un aumento de peso superior al diez por 100 de la urdimbre número 6, es decir, que la operación de encolaje de la urdimbre debe consistir en convertir la urdimbre número 6 en número 5 1/2.
Los tejidos y saques fabricados con urdimbre encolada, de las composiciones citadas anteriormente, se las autoriza a deducir de dos o tres pasadas por dm. de trama, como compensación al encolaje de la urdimbre.
Existirá una tolerancia para los tejedores que no encolen la urdimbre, en una pasada de trama por dm. en más o menos que las especificadas para poder regular los pesos de fabricación con arreglo al estado higrométrico de su fábrica.
Los fabricantes de tejidos y saquerío cuyo utillaje no se ajuste a las normas que se citan, lo comunicará al Comité Sindical de Yute, indicando los accesorios de que disponen, para autorizarle a que su fabricación se adapte a los medios de que disponga.
Queda terminantemente prohibido la utilización de aprestos en los tejidos, como también el adiciónamiento a los mismos de humedades, sal, sulfatos de magnesio u otros productos que pudieran dar el tejido o saco de yute confeccionado un peso superior.
Toda reclamación que se suscite por infracciones de esta tarifa, se cursará directamente por los consumidores al Comité Sindical de Yute, quien la sustanciará.

Burgos, 3 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento, advirtiendo que los infractores serán severamente sancionados.

Burgos, 26 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Almagro.

CEBADA AVENA PAJA DE CEREAL

MESES	CEBADA		AVENA		PAJA DE CEREAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Agosto	42,-	44,-	39,-	41,-	4,-	6,-
Septiembre	42,60	44,60	39,60	41,60	4,06	6,06
Octubre	43,20	45,20	40,20	42,20	4,12	6,12
Noviembre	43,70	45,70	40,70	42,70	4,17	6,17
Diciembre	44,20	46,20	41,20	43,20	4,22	6,22
Enero	44,60	46,60	41,60	43,60	4,26	6,26
Febrero	45,-	47,-	42,-	44,-	4,30	6,36
Marzo	45,30	47,30	42,30	44,30	4,33	6,36
Abril	45,60	47,60	42,60	44,60	4,36	6,36
Mayo	45,85	47,85	42,85	44,85	4,39	6,39
Junio	46,10	48,10	43,10	45,10	4,42	6,42

Estos precios se entienden por Q. m. para mercancía parsta sobre vagón en estación más próxima al emplazamiento de la mercancía.

Los Delegados de Intendencia Militar fijarán los precios de cada partida que adquirieran dentro de los anteriormente señalados, teniendo en cuenta, además de los emplazamientos para los granos, el tanto por ciento de impurezas y su peso por hectolitro, y para la paja, la clase de cereal de que proceda.

CAZADORES Certificados de penas, máximas urgencia, Guzmán Plón.— Independencia, 8, 2.º, VITORIA.
En Burgos, Santa Clara, 55, o "El Barajón", Plaza Mayor, 26.

Proximamente se colocará en Burgos un monolito como homenaje a los caídos de la Legión Condor

Muertos en un fatal accidente ocurrido hace tiempo

En la tarde de ayer, visitó al alcalde de la ciudad, una representación de la Legión Condor, para rogarnos que se hiciera cargo de un magnífico monolito, en granito, que lleva grabados los nombres de los miembros de aquella, caídos en fatal accidente ocurrido en el pasado año en las operaciones de Gamonal.

El alcalde, señor Cuesta, aprobó complacido el ruego de los representantes de la Legión Condor y el monolito ha quedado depositado en el Ayuntamiento, hasta el momento oportuno en que solemnemente se verificará la ceremonia de inauguración.

GOBIERNO MILITAR DE BURGOS

Normas a que han de atenerse los solicitantes de salvoconductos para circular por la zona liberada con validez de tres meses y de quince días.

a) Cuando el firmante sea un general, jefe u oficial del Ejército o Armada, con destino en un Cuerpo o Dependencia de la Plaza o residencia oficial habitual en la misma no se requerirá ninguna otra firma ni el aval de cualquier oficial; pero en todo caso y sin excepción alguna deberá el firmante hacer constar el Cuerpo o Dependencia donde presta sus servicios los primeros, o situación y domicilio los últimos, debiendo en igual forma consignar el número de la carrera militar e identidad.

b) Cuando uno de los firmantes o los dos sean general, jefe u oficial del Ejército o la Armada, que no tenga su destino en la Plaza, queda extinguida la petición, del aval de entidad oficial; pero en la garantía prestada por el militar o marino se hará constar el destino y el número de la carrera.

c) Cuando ninguno de los garantizantes reuman las condiciones antes expresadas, se requerirá además de las firmas el aval de entidad oficial, si ambos no estuvieran ya avalados en esta forma con anterioridad.

Se recomienda a los solicitantes la mayor exactitud en el cumplimiento de estos preceptos para evitar ser rechazada la solicitud a falta de cumplimiento de los requisitos.

El coronel gobernador militar, Luis Faurie.

GOBIERNO MILITAR DE BURGOS

Normas a que han de atenerse los solicitantes de salvoconductos para circular por la zona liberada con validez de tres meses y de quince días.

a) Cuando el firmante sea un general, jefe u oficial del Ejército o Armada, con destino en un Cuerpo o Dependencia de la Plaza o residencia oficial habitual en la misma no se requerirá ninguna otra firma ni el aval de cualquier oficial; pero en todo caso y sin excepción alguna deberá el firmante hacer constar el Cuerpo o Dependencia donde presta sus servicios los primeros, o situación y domicilio los últimos, debiendo en igual forma consignar el número de la carrera militar e identidad.

b) Cuando uno de los firmantes o los dos sean general, jefe u oficial del Ejército o la Armada, que no tenga su destino en la Plaza, queda extinguida la petición, del aval de entidad oficial; pero en la garantía prestada por el militar o marino se hará constar el destino y el número de la carrera.

c) Cuando ninguno de los garantizantes reuman las condiciones antes expresadas, se requerirá además de las firmas el aval de entidad oficial, si ambos no estuvieran ya avalados en esta forma con anterioridad.

Se recomienda a los solicitantes la mayor exactitud en el cumplimiento de estos preceptos para evitar ser rechazada la solicitud a falta de cumplimiento de los requisitos.

El coronel gobernador militar, Luis Faurie.

GOBIERNO MILITAR DE BURGOS

Normas a que han de atenerse los solicitantes de salvoconductos para circular por la zona liberada con validez de tres meses y de quince días.

a) Cuando el firmante sea un general, jefe u oficial del Ejército o Armada, con destino en un Cuerpo o Dependencia de la Plaza o residencia oficial habitual en la misma no se requerirá ninguna otra firma ni el aval de cualquier oficial; pero en todo caso y sin excepción alguna deberá el firmante hacer constar el Cuerpo o Dependencia donde presta sus servicios los primeros, o situación y domicilio los últimos, debiendo en igual forma consignar el número de la carrera militar e identidad.

b) Cuando uno de los firmantes o los dos sean general, jefe u oficial del Ejército o la Armada, que no tenga su destino en la Plaza, queda extinguida la petición, del aval de entidad oficial; pero en la garantía prestada por el militar o marino se hará constar el destino y el número de la carrera.

c) Cuando ninguno de los garantizantes reuman las condiciones antes expresadas, se requerirá además de las firmas el aval de entidad oficial, si ambos no estuvieran ya avalados en esta forma con anterioridad.

Se recomienda a los solicitantes la mayor exactitud en el cumplimiento de estos preceptos para evitar ser rechazada la solicitud a falta de cumplimiento de los requisitos.

El coronel gobernador militar, Luis Faurie.

Ubierna, Villarico, Villarmenado, Villamero, Villaverde Peñahorada, Villavedón, Villanueva, Villanueva de Villavieja, Villorreyo Villustro, Zumalacabra, Zúñiga, Zúñiga de la Torre, Zúñiga del Páramo.